

## COMISIÓN DE PRESIDENCIA

**PRESIDENTE: Doña María Valentina Calleja González**

**Sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1998, en Fuensaldaña**

### ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Creación del Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados de Enfermería en Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Creación del Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados de Enfermería en Castilla y León.

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cuarenta minutos.	11934	La Presidenta, Sra. Calleja González, somete a la consideración de la Comisión la ratificación de los miembros de la Ponencia. Son ratificados.	11934
La Presidenta, Sra. Calleja González, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	11934		
<b>Primer punto del Orden de Día. Ratificación Ponentes PL 30-I.</b>		<b>Segundo punto del Orden del Día. Elaboración Dictamen PL 30.</b>	
La Secretaria, Sra. Fernández Marassa, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11934	La Secretaria, Sra. Fernández Marassa, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11934

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
La Presidenta, Sra. Calleja González, somete a debate y votación el texto del Proyecto de Ley. Es aprobado.	11934	En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	11935
En turno de explicación de voto, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	11934	La Presidenta, Sra. Calleja González, levanta la sesión.	11935
		Se levanta la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	11935

*(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)*

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia?

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: En el Grupo Socialista, doña Inmaculada Larrauri sustituye a don Fernando Benito; y José María Crespo sustituye a Ángel García Cantalejo.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Gracias, Señoría. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA): Primer punto del Orden del Día: **"Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el Informe del Proyecto de Ley de Creación del Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados de Enfermería en Castilla y León"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Gracias. De acuerdo con el Artículo 113.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, corresponde a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Larrauri Rueda, Nieto Noya, Pérez Martínez y Sánchez Vicente. ¿Se ratifica esta designación? Quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA): Segundo punto del Orden del Día: **"Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Creación del Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados de Enfermería en Castilla y León"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Gracias. No subsisten enmiendas al texto del Proyecto de Ley, por lo que se procede a la votación de forma agrupada del Artículo 1 y 2, Disposición

Adicional, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobado por asentimiento el Proyecto de Ley de Creación del Colegio... del Consejo de Colegios Profesionales de Diplomados de Enfermería de Castilla y León.

Se levanta la sesión.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Señoría. Yo sí que... es que es con respecto a esta Ley un poco... en explicación del voto que... que hemos emitido desde el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Señoría, tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Bien. Estas consideraciones, en primer lugar, queremos decir que nos parece que al empeñarse el Partido Popular, dentro de la Ley de Colegios Profesionales, en regular... en crear la ley para cada colectivo individual, esto ha supuesto un retraso para, en concreto, esta Ley, que lleva mucho tiempo siendo demandada una regulación de la situación que vienen padeciendo los Colegios de Enfermería de toda la Comunidad Autónoma.

Digo esto porque el Partido Socialista presentó en su día, cuando se debatió la Ley de Colegios Profesionales -que es la base de la que hoy tratamos-, una enmienda que el Partido Popular no aceptó, y en la que se planteaba que la creación de los Consejos de los Colegios Profesionales se regulara en la misma Ley, y no en otra parte, como viene siendo éste el caso.

Nosotros entendemos que no es necesario legislar, además, la creación de cada Consejo individualmente, porque nos parece que retrasa el proceso, como está quedando demostrado aquí, que desde mayo... es más, la demanda viene siendo desde antes, a través de los representantes de los Colegios; pero ya desde mayo, que se nos presentó esta Ley, pues, más bien en una tramitación que podía haber sido corta, se ha dilatado bastante en el tiempo.

Venían padeciendo una situación irregular, de ahí la urgencia y la demanda de los representantes de estos Colegios, porque desde hace más de seis años llevaban

constituidos en gestora y, además, recibiendo subvenciones por parte de la Junta de Castilla y León para diversas actividades, tales como formación o docencia, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, bueno, pues sí que quería plasmar y dejar constancia de estas consideraciones, de este retraso y de que, a nuestro juicio, se podría haber hecho muchísimo más rápido sin necesidad de tramitarlo vía ley. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Gracias, Señoría. ¿Algún otro Grupo desea intervenir? Señor Nieto, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señora Presidenta. Yo no pensaba intervenir, pero, después de la intervención de la Portavoz Socialista, me parecía obligado decir que aquí no estamos revisando el contenido de la Ley de Colegios Profesionales, sino dictaminando si aprobamos o no un Proyecto de Ley de Creación de un Consejo de Colegios.

Es, pues, cierto, que podía haberse organizado o haberse aprobado una Ley de Colegios Profesionales diferente de la que hemos aprobado; pero ésa es la que hemos aprobado después de una larga y amplia... largo

y amplio debate en las diferentes instancias parlamentarias.

Que, en lo concreto, que es la aprobación de este Colegio, pues no tenemos nada que decir, porque se cumplen los requisitos legales y se ha procedido a la aprobación de la Ley.

En cuanto al retraso, todo depende de cómo funcionen los Colegios, pero a lo mejor esto es bueno; porque, de no existir este control, posiblemente, los Colegios no fueran tan diligentes en poner al día sus estatutos, su funcionamiento, y hacer posible que la Administración, y luego esta Cámara, le aprobaran esta Ley. Por tanto, son consideraciones que quedan al margen.

Pero, en definitiva, sobre el... el voto nuestro es porque estamos de acuerdo en la creación, porque creemos que es útil y, además, que es una obligación, una vez que los Colegios han puesto en marcha la iniciativa de creación del Consejo. Y nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ): Gracias, Señoría. ¿Desea algún otro Grupo intervenir? Se levanta la sesión, ahora sí.

*(Se levanta la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)*